

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS  
COOSALUD EPS  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE CHIMÁ**

**FECHA** : 31 de agosto de 2023  
**LUGAR** : OFICINA DE COOSALUD EPS-S  
**HORA** : 4:00 P.M.  
**PARTICIPANTES** : 4 personas (Se anexa firma de los asistentes).  
**OBJETIVO** : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Bienvenida
2. Exposición de los temas preparados para el día
3. Evaluación de la capacitación
4. Apertura del Buzón de sugerencias
5. Programación de la próxima reunión

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Enio Mogollon Villadiego colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de Chimá.
2. Se procede a escuchar el Himno a COOSALUD.
3. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de Enio Mogollon Villadiego, colaborador de Coosalud EPS.

TEMAS DEL MES: portabilidad

¿Qué es la Portabilidad? Es la garantía de la prestación de los servicios de salud en cualquier parte del territorio nacional, para todo el afiliado al sistema general de seguridad social en salud que emigre del municipio domicilio de afiliación a otro municipio.

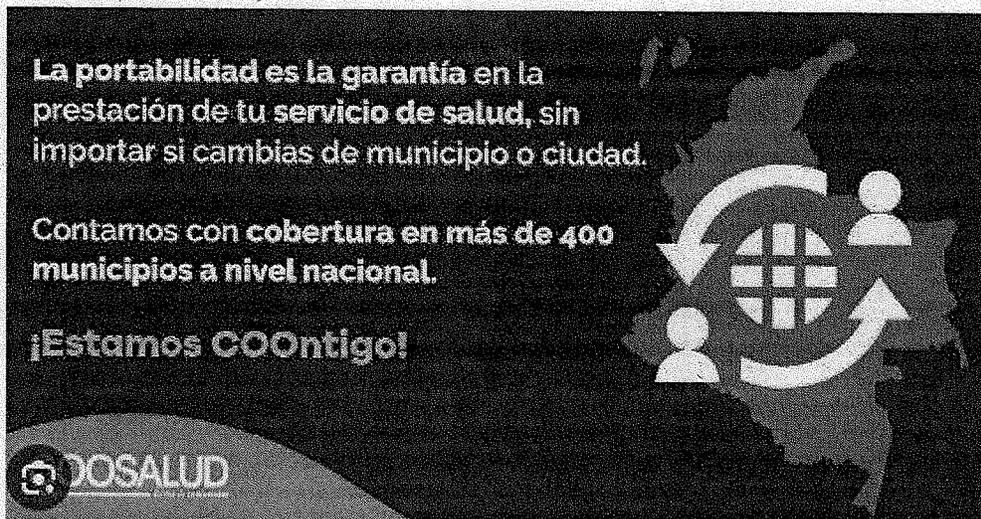
Las EPS deberán garantizar la portabilidad a sus afiliados a través de sus redes de atención o mediante acuerdos específicos con IPS o EPS en aquellos lugares donde no operen ni cuenten con redes de prestación de servicios.

Asimismo, la EPS deberá contar con todas las herramientas como un minisitio en su página web dedicado exclusivamente a portabilidad, un correo electrónico y/o líneas telefónicas.

El Decreto contempla que el paciente podrá solicitar ante personalmente, mediante la línea telefónica de atención al usuario, por escrito o por correo electrónico exclusivo para trámites de portabilidad, la asignación de una IPS primaria en un municipio diferente al domicilio de afiliación. Además, en ningún caso la EPS podrá exigir la presentación personal del afiliado para el trámite de portabilidad.

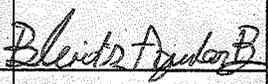
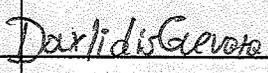
La solicitud deberá contener como mínimo la siguiente información: nombre e identificación del afiliado; el municipio receptor; el tiempo que permanecerá en el otro municipio (si se encuentra definido); la IPS a la cual está adscrito en el sitio domicilio de afiliación; y un número telefónico, dirección del domicilio o correo electrónico para recibir respuesta a su solicitud en el municipio receptor.





3. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 29 del mes septiembre del año 2023 a las 4:00 pm en la oficina de COOSALUD EPS.

Para constancia firman,

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
IVAN CARMELO GARCIA Puentes	11075667	PRESIDENTE	
BLEIDIS BEATRIZ AGUILAR BELLO	1063075703	VICEPRESIDENTE	
DARLIDIS ELENA GUEVARA AGUILAR	1127941008	SECRETARIA	
MARIA EUGENIA HUMANEZ RIVERO	1063081471	VOCAL	